

# DESAYUNO

## “La responsabilidad civil profesional del abogado”

Sección de Responsabilidad Civil del ICAV

**Viernes, 20 de enero de 2017**  
**a las 9:30 horas, Aula 1A**

### PONENTE

D. Eduardo Soler Alvarez, Abogado ICAV

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación [Oferta Formativa](#).

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación**

### IMPORTE

**12 €:** Colegiados ICAV y alumnos del Máster de la abogacía de la UV, Universidad CEU-UCH y UCV.

**15 €:** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de diciembre de 2016): **0€**, hasta cubrir el 10 % de las plazas, por riguroso orden de inscripción. Inscripción obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es) en el Apartado de Formación/[Oferta Formativa](#).

### POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.